

## II

(Actos no legislativos)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

### **Información sobre la fecha de la firma del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde**

La Unión Europea y el Gobierno de la República de Cabo Verde han firmado el Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero en Bruselas el 27 de julio de 2011.

En consecuencia, el Protocolo se aplicará provisionalmente a partir del 1 de septiembre de 2011, de conformidad con su artículo 15.

---